

# ÍNDICE

<b>Prólogo</b> . . . . .	21
<b>Introducción</b> . . . . .	27
<b>Capítulo I. Inglaterra</b> . . . . .	35
I. LA CHARITY Y LA FUNDACIÓN . . . . .	35
1. <i>La distinta evolución del derecho inglés y del derecho continental</i> . . . . .	35
2. <i>La charity, una institución «de acción»</i> . . . . .	38
II. HISTORIA DEL FENÓMENO FUNDACIONAL INGLÉS . . . . .	45
1. <i>La historia del fenómeno caritativo-fundacional en Inglaterra</i> . . . . .	45
1.1. <i>Idea general</i> . . . . .	45
1.2. <i>Del origen de la charity inglesa hasta la Edad Media</i> . . . . .	45
1.3. <i>La construcción de la charity moderna en la Reforma anglicana</i> . . . . .	51
1.4. <i>La consolidación de la charity y su estructuración moderna</i> . . . . .	56
1.5. <i>La aparición del «sector voluntario» y el futuro de las charities</i> . . . . .	59
2. <i>Sistema jurídico regulador de las «fundaciones» en Inglaterra</i> . . . . .	63
2.1. <i>Las notas básicas de su ordenamiento y, en especial, la presencia de tres ordenamientos territoriales</i> . . . . .	63
2.2. <i>La legislación sustantiva de charities y otras normas que inciden sobre sus formas jurídicas</i> . . . . .	65
2.3. <i>La poca incidencia sustancial de la legislación fiscal y otra normativa sectorial</i> . . . . .	66
III. CONCEPTO Y TIPOLOGÍA DE LAS «FUNDACIONES» INGLESAS. . . . .	71
1. <i>Concepto y fin de la charity</i> . . . . .	71
1.1. <i>¿Son la charity y la fundación conceptos homologables?</i> . . . . .	71
1.2. <i>La cuestión del fin general y la naturaleza «caritativa» de las charities</i> . . . . .	75
2. <i>Clasificación de la charity en Inglaterra</i> . . . . .	82
2.1. <i>Las bases para la búsqueda de un criterio clasificatorio</i> . . . . .	82
2.2. <i>El encuentro de un parámetro clasificatorio</i> . . . . .	85
2.3. <i>Propuesta de tipología de charities en Inglaterra</i> . . . . .	87
A) <i>Charitable trust</i> . . . . .	87
B) <i>Unincorporated (Charitable) association</i> . . . . .	89
C) <i>(Charitable) incorporated company o Charitable corporation</i> . . . . .	90
D) <i>Charitable Incorporated Organization (CIO)</i> . . . . .	91

IV.	LAS CIFRAS DEL MODELO FUNDACIONAL BRITÁNICO . . . . .	93
V.	GOBIERNO DE LAS FUNDACIONES . . . . .	97
	1. <i>El origen: Gobierno, trust y «confianza»</i> . . . . .	97
	2. <i>Formas de gobierno de las charities en Inglaterra y sus competencias</i> . .	101
	2.1. Introducción: el estudio de las formas de gobierno . . . . .	101
	2.2. El <i>trust</i> . . . . .	102
	A) El <i>trust</i> y su gobierno o colegio de <i>trustees</i> son una misma cosa . . . . .	102
	B) Estructura de gobierno . . . . .	103
	C) Competencias y potestades . . . . .	106
	D) Obligaciones . . . . .	108
	2.3. <i>Charitable company limited by guarantee &amp; CIO</i> . . . . .	109
	A) Estructura de gobierno . . . . .	109
	B) Competencias y obligaciones. . . . .	110
	2.4. <i>Unincorporated association</i> . . . . .	111
	A) Estructura de gobierno . . . . .	111
	B) Competencias y obligaciones. . . . .	112
	3. <i>Los deberes y responsabilidades del gobierno de las charities: la bús- queda de una teoría general</i> . . . . .	113
	3.1. Gobierno, responsabilidad ( <i>accountability</i> ) . . . . .	113
	3.2. El estándar de responsabilidad general en la <i>charity</i> británica .	115
	3.3. La responsabilidad y sus deberes derivados ( <i>«fiduciary duties»</i> ) .	119
	A) La construcción jurisprudencial, legal y doctrinal de los deberes fiduciarios . . . . .	119
	B) Los deberes del fiduciario: lealtad, cuidado/prudencia, y obediencia . . . . .	121
VI.	CONTROL DE LAS FUNDACIONES. . . . .	127
	1. <i>La supervisión de las «fundaciones» en el Reino Unido, panorámica ge- neral</i> . . . . .	127
	1.1. El origen del sistema de supervisión de las <i>charities</i> en Ingla- terra . . . . .	127
	1.2. La <i>Charity Commission</i> : naturaleza, estatuto y funciones . .	130
	A) Naturaleza y estatuto. . . . .	130
	B) Funciones (remisión). . . . .	133
	1.3. La renovación del sistema de garantías mediante la creación del <i>Charity Tribunal</i> . . . . .	134
	A) El <i>Charity Tribunal</i> : naturaleza, organización y composición .	134
	B) Las competencias del <i>Charity Tribunal</i> . . . . .	136
	2. <i>Sistemas de supervisión de las charities</i> . . . . .	139
	2.1. Control «finalístico-organizativo» de la <i>charity</i> . . . . .	139
	A) El sistema de aceptación de la <i>charity</i> . . . . .	139
	a) Introducción . . . . .	139

b)	Aceptación de una <i>charity</i> : evolución y situación normativa actual . . . . .	140
c)	Aceptación de la <i>charity</i> : el <i>public benefit test</i> . . . . .	144
d)	Aceptación de una <i>charity</i> : los demás criterios . . . . .	146
B)	Registro de <i>charities</i> . . . . .	148
a)	El Registro en la actualidad . . . . .	148
b)	Niveles de registro . . . . .	150
c)	Contenido del registro: el nombre . . . . .	151
2.2.	2.2. Controles operativos sobre las <i>charities</i> . . . . .	153
A)	Controles sobre el funcionamiento: <i>Charity Commission</i> . . . . .	153
a)	Controles sobre el deber de lealtad . . . . .	154
b)	Controles sobre los deberes de prudencia y cuidado . . . . .	160
c)	Controles sobre el deber de obediencia . . . . .	162
B)	Poderes de la <i>Charity Commission</i> : investigación e intervención de <i>charities</i> . . . . .	165
2.3.	2.3. Controles especiales: los « <i>Visitors</i> » y el « <i>Official Custodian for Charities</i> » . . . . .	168
2.4.	2.4. Otros controles: controles tributarios, prestación de servicios públicos, controles de policía administrativa . . . . .	170
VII.	VII. SISTEMAS DE TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD . . . . .	171
1.	1. <i>Transparencia, responsabilidad y otros sistemas de protección</i> . . . . .	171
2.	2. <i>Acciones judiciales y legitimidad procesal para actuar contra el gobierno fundacional</i> . . . . .	177
2.1.	2.1. <i>Charity Tribunal</i> y <i>Charity proceedings</i> . . . . .	177
2.2.	2.2. Procesos y legitimidades procesales . . . . .	180
2.3.	2.3. La <i>litis</i> y objeto procesal en la responsabilidad de la <i>charity</i> . . . . .	183
<b>Capítulo II.</b>	<b>Capítulo II. Estados Unidos (1.ª Parte)</b> . . . . .	185
I.	I. INTRODUCCIÓN . . . . .	185
1.	1. <i>La Fundación: el gran «secreto» de la sociedad americana</i> . . . . .	185
2.	2. <i>Sus «fundaciones», situadas en un plano diferente al nuestro</i> . . . . .	188
II.	II. QUÉ SON Y QUÉ TIPOS HAY DE «FUNDACIONES» EN EE. UU. . . . .	193
1.	1. <i>La difícil búsqueda de un criterio para su ordenación</i> . . . . .	193
2.	2. <i>Qué son «fundaciones» en EE. UU.: ensayo conceptual</i> . . . . .	194
2.1.	2.1. Un conjunto de formas muy diversas agrupadas bajo confusas denominaciones . . . . .	194
2.2.	2.2. Una vez existió un concepto más o menos claro . . . . .	198
2.3.	2.3. Algunas consecuencias de tal indefinición . . . . .	203
A)	A) ¿Es la indefinición un problema? . . . . .	203
B)	B) El interés general en las fundaciones privadas . . . . .	205
C)	C) La confianza como factor esencial en la sociedad americana . . . . .	207

2.4.	¿Son, en conclusión, sus fundaciones equivalentes a las nuestras? . . . . .	209
3.	<i>Esbozo de una clasificación de las «fundaciones» norteamericanas</i> . . .	214
3.1.	El sistema jurídico regulador como pauta clasificatoria: ideas generales . . . . .	214
3.2.	El esfuerzo doctrinal por hallar un criterio clasificatorio . . . . .	215
3.3.	Clasificación de las fundaciones en el sistema americano . . . . .	219
	A) Las diferencias clasificatorias y conceptuales entre Europa y los EE. UU. . . . .	219
	B) Algunos ensayos clasificatorios en la doctrina estadounidense . . . . .	220
	C) Y las clasificaciones que proponen las leyes . . . . .	221
3.4.	Propuesta clasificatoria basada en la regulación fiscal . . . . .	222
	A) Una propuesta tripartita . . . . .	222
	B) Clasificación que nos devuelve al criterio definitorio: conclusión . . . . .	230
4.	<i>La forma jurídica y sus consecuencias externas</i> . . . . .	232
4.1.	Las formas jurídicas para la intención caritativa . . . . .	232
	A) La necesidad de determinar la responsabilidad a través de la forma jurídica . . . . .	232
	B) Las formas jurídicas vigentes en la legislación . . . . .	234
4.2.	El registro de «fundaciones» en EE. UU. . . . .	240
4.3.	La espinosa cuestión de la «competencia» de las fundaciones americanas con el sector lucrativo . . . . .	242
III.	LAS CIFRAS DEL FENÓMENO FUNDACIONAL . . . . .	243
1.	<i>El criterio definitorio para delimitar el cómputo de fundaciones</i> . . . . .	243
2.	<i>Las cifras del sector en EE. UU.</i> . . . . .	247
IV.	HISTORIA Y RAZÓN DE LAS FUNDACIONES . . . . .	252
1.	<i>El porqué del fenómeno fundacional en EE. UU.</i> . . . . .	252
1.1.	Las causas geográficas y sociales del fenómeno en EE. UU. . . . .	252
1.2.	Política, economía y derecho en la configuración de la filantropía estadounidense . . . . .	262
1.3.	Religión y fe en el fenómeno fundacional americano . . . . .	270
2.	<i>Historia del fenómeno jurídico-fundacional</i> . . . . .	275
2.1.	Breve recorrido por los grandes episodios jurídicos sobre las instituciones caritativas y fundaciones . . . . .	275
2.2.	La evolución de la regulación fiscal en las fundaciones americanas . . . . .	285
2.3.	La auto-conciencia moderna de la «fundación» americana . . . . .	288
3.	<i>Razón del sistema fundacional americano</i> . . . . .	291
3.1.	Idea general: la diferente perspectiva europea y norteamericana . . . . .	291

3.2.	Las causas del fenómeno filantrópico-fundacional en EE. UU. .	294
3.3.	Razonabilidad, justificación y legitimidad de las fundaciones .	302
	A) <i>Public charities</i> y <i>private foundations</i> : una aproximación diferente . . . . .	302
	B) Las crisis de legitimidad de las fundaciones . . . . .	304
	C) La necesidad de una legitimidad de ejercicio . . . . .	309
4.	<i>Conclusiones a las razones y la historia de las fundaciones.</i> . . . . .	311
<b>Capítulo III. Estados Unidos (2.<sup>a</sup> Parte).</b> . . . . .		317
I.	GOBIERNO DE LAS FUNDACIONES . . . . .	317
1.	<i>Idea general</i> . . . . .	317
2.	<i>Gobierno de las fundaciones</i> . . . . .	320
2.1.	Una regulación variable según los Estados . . . . .	320
2.2.	Naturaleza jurídica del gobierno fundacional . . . . .	322
2.3.	Estructura, composición y funciones generales del gobierno fundacional . . . . .	325
	A) Introducción . . . . .	325
	B) Estructura y composición . . . . .	326
	C) Las funciones generales del gobierno fundacional . . . . .	330
3.	<i>Las obligaciones jurídicas que derivan del gobierno fundacional</i> . . . . .	332
3.1.	Las obligaciones generales del gobierno según la forma jurídica fundacional . . . . .	332
3.2.	Los deberes jurídicos generales . . . . .	335
3.3.	Los deberes u obligaciones jurídicas particulares . . . . .	339
4.	<i>Conclusión: tendencias y reformas en relación con el gobierno de las fundaciones.</i> . . . . .	343
4.1.	El gobierno, una cuestión sometida a crisis y escrutinio . . . . .	343
4.2.	La influencia sobre el gobierno de la <i>Sarbanes-Oxley Act</i> (2002) . . . . .	346
4.3.	El arte del gobierno se fundamenta principalmente en la auto-regulación . . . . .	349
II.	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS FUNDACIONES . . . . .	352
1.	<i>Idea general</i> . . . . .	352
2.	<i>Control estatal</i> . . . . .	355
2.1.	Introducción . . . . .	355
2.2.	Controles de carácter estatal sobre el fin y la organización . . . . .	356
	A) Control del fin fundacional . . . . .	356
	B) Controles operativos generales sobre la institución . . . . .	361
	C) Controles sobre las actividades . . . . .	362
2.3.	Control estatal sobre las personas que forman parte del gobierno fundacional . . . . .	363

3.	<i>Control federal</i> . . . . .	368
3.1.	La progresiva «federalización» de la supervisión fundacional . . . . .	368
	A) Una federalización no pretendida, pero sí obtenida . . . . .	368
	B) Las razones de tal proceso . . . . .	370
	C) El criterio fiscal como parámetro conceptual unívoco y general . . . . .	372
	D) Los actuales roles del control fiscal . . . . .	374
3.2.	Vuelta a la búsqueda del concepto «fundación» (remisión) . . . . .	375
3.3.	Los mecanismos de control federal sobre las fundaciones . . . . .	378
	A) Introducción . . . . .	378
	B) Control (estático) sobre la organización . . . . .	379
	a) Los apartados 501 y 509 IRC: la determinación del tipo de institución . . . . .	379
	b) Controles organizativos sobre las « <i>public charities</i> » . . . . .	380
	c) Controles organizativos sobre las « <i>private foundations</i> » . . . . .	385
	C) Controles sobre la actividad y medios operativos de las fundaciones . . . . .	387
	a) <i>Public charities</i> . . . . .	387
	b) <i>Private foundations</i> . . . . .	393
	D) Control federal sobre los miembros del gobierno fundacional . . . . .	397
	a) Los deberes fiduciarios del gobierno . . . . .	397
	b) Lucro individual y beneficio particular: las bases del control del interés fundacional . . . . .	400
	c) Sistemas federales para el control personal del interés general de las fundaciones . . . . .	403
	d) Conclusión . . . . .	409
3.4.	La potestad sancionadora de la autoridad fiscal federal . . . . .	411
	A) Introducción: el régimen sancionador del IRS y las autoridades estatales . . . . .	411
	B) Sanciones federales: tipología, naturaleza y características . . . . .	412
	a) El impuesto-sanción ( <i>excise tax</i> ) —ss. 4911, 4940, 4955, 4958 IRC— . . . . .	412
	b) Revocación o terminación del <i>status</i> fiscal (s. 4958 IRC) . . . . .	415
	c) Sanciones intermedias ( <i>intermediate sanctions</i> ) —s. 4958 IRC— . . . . .	417
	d) Revisión administrativa y judicial de las sanciones (s. 7428 IRC) . . . . .	419
	e) Una consideración final sobre el sistema sancionador . . . . .	421
3.5.	Conclusión: un complejo y severo sistema regulador . . . . .	423
III.	LA RESPONSABILIDAD DE LAS FUNDACIONES . . . . .	430
1.	<i>El control de la responsabilidad de las fundaciones</i> . . . . .	430
1.1.	Las bases de su sistema de « <i>accountability</i> » o «responsabilidad» . . . . .	430

1.2.	El control político de las fundaciones en EE. UU. . . . .	434
1.3.	Sistemas de escrutinio informativo y auditoría públicos y privados . . . . .	437
2.	<i>Auto-regulación y organizaciones privadas asesoras</i> . . . . .	443
3.	<i>Responsabilidad personal, indemnizaciones, seguros y protección general</i> .	446
4.	<i>Sistema de acciones y legitimidad procesal</i> . . . . .	451
4.1.	Ciñendo la acción: cuestiones previas . . . . .	451
4.2.	Legitimidades procesales . . . . .	453
	A) La legitimidad ordinaria y sus problemas . . . . .	453
	B) Interés legítimo, terceros interesados y beneficiarios . . .	455
	C) El caso de donantes y fundadores. . . . .	458
	D) Procesos fiscales federales . . . . .	459
4.3.	Conclusión . . . . .	460
<b>Capítulo IV.</b>	<b>Alemania</b> . . . . .	465
I.	PREÁMBULO . . . . .	465
II.	UNA POSIBLE DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS FUNDACIONES ALEMANAS .	468
1.	<i>Acercamiento definitorio</i> . . . . .	468
1.1.	Introducción . . . . .	468
1.2.	La concepción del Código civil (BGB) y del Código fiscal (AO) . . . . .	469
1.3.	Similitudes y paralelismos de la « <i>stiftung</i> » con otras formas «fundacionales» . . . . .	471
2.	<i>Esbozo de una clasificación de las «fundaciones» alemanas</i> . . . . .	473
2.1.	La regulación de las fundaciones según la estructura federal de Alemania . . . . .	473
2.2.	Clasificación básica de las organizaciones no lucrativas . . .	475
2.3.	Las formas estrictamente fundacionales, o por razón de sus fines . . . . .	477
3.	<i>La cuestión del «interés general» y su relación con la conceptualización de la fundación</i> . . . . .	479
3.1.	La forma fundación y los supuestos excluidos por carecer de sus notas esenciales. . . . .	479
3.2.	La cuestión del fin de interés general y la controversia doctrinal con respecto a algunos de los supuestos recogidos .	482
3.3.	Un concepto abierto, pero con una sustancia identificable .	485
III.	LAS CIFRAS DEL FENÓMENO FUNDACIONAL EN ALEMANIA . . . . .	487
IV.	HISTORIA Y RAZÓN DE LAS FUNDACIONES. . . . .	490
1.	<i>Historia del fenómeno fundacional en Alemania</i> . . . . .	490
1.1.	Algunos aspectos destacados de la historia de las fundaciones en Alemania . . . . .	490

1.2.	Las consecuencias de la historia sobre las fundaciones alemanas . . . . .	500
2.	<i>Razón y fines de la fundación: la determinación del «interés general» en las fundaciones alemanas . . . . .</i>	506
2.1.	La variedad formal en relación al fin, en comparación con otros ordenamientos . . . . .	506
2.2.	La concurrencia de fines públicos y privados en las fundaciones . . . . .	508
2.3.	La cuestión del fin y las formas en el Código fiscal (AO). Conclusión . . . . .	510
V.	GOBIERNO DE LAS FUNDACIONES . . . . .	514
1.	<i>Introducción: las reformas legales de los años 2000-2002 en relación al gobierno fundacional . . . . .</i>	514
2.	<i>El sistema de gobierno de las fundaciones. . . . .</i>	518
2.1.	Estructuras de gobierno fundacional . . . . .	518
A)	Órganos legales y potestativos del gobierno fundacional . . . . .	518
B)	Constitución y miembros del gobierno fundacional . . . . .	520
2.2.	El gobierno fundacional: tareas generales . . . . .	521
A)	La gran libertad operativa de la fundación . . . . .	521
B)	Un marco para las tareas del gobierno fundacional. . . . .	523
3.	<i>Las obligaciones jurídicas que derivan del gobierno fundacional . . . . .</i>	525
3.1.	Los deberes y obligaciones de gobierno. . . . .	525
3.2.	El estándar de responsabilidad fiduciaria derivado de estos deberes. . . . .	529
VI.	CONTROL DE LAS FUNDACIONES. . . . .	531
1.	<i>Idea general . . . . .</i>	531
2.	<i>Sistemas de control y supervisión . . . . .</i>	535
2.1.	Controles organizativos sobre el fin institucional. . . . .	535
A)	Controles estatales o de los <i>Länder</i> : autorización y registro de la fundación . . . . .	535
B)	La concurrencia estatal y federal en el control del fin institucional . . . . .	537
C)	Control federal o del <i>Bund</i> sobre la finalidad fundacional . . . . .	539
2.2.	Controles operativos o de actividades . . . . .	541
A)	Controles (civiles) estatales . . . . .	541
B)	Controles (fiscales) federales . . . . .	544
2.3.	El control operativo realizado sobre los deberes del gobierno fundacional . . . . .	548
VII.	LA RESPONSABILIDAD DE LAS FUNDACIONES . . . . .	552
1.	<i>Introducción . . . . .</i>	552
2.	<i>Sistemas de control público . . . . .</i>	553

3.	<i>Mecanismos de transparencia informativa pública</i> . . . . .	555
4.	<i>Sistemas de legitimidad procesal</i> . . . . .	557
<b>Capítulo V.</b>	<b>Francia</b> . . . . .	561
I.	PREÁMBULO . . . . .	561
II.	DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS FUNDACIONES FRANCESAS . . . . .	566
1.	<i>El marco jurídico regulador de las fundaciones</i> . . . . .	566
1.1.	Algunas notas explicativas del marco jurídico regulador de las fundaciones . . . . .	566
A)	El Derecho público y la fundación. . . . .	566
B)	El rechazo histórico de la vinculación y su desaparición del Código civil. . . . .	567
C)	La dependencia de la fundación del monopolio público del interés general . . . . .	569
1.2.	Marco jurídico regulador de las fundaciones. . . . .	571
2.	<i>Una definición de las fundaciones</i> . . . . .	574
2.1.	Ausencia definitiva legal con cierta identidad doctrinal. . . . .	574
2.2.	La fuerte identificación definitiva realizada por el Consejo de Estado . . . . .	578
2.3.	La participación de las fundaciones en el «interés general» y la «utilidad pública» . . . . .	580
3.	<i>Clasificación de las fundaciones</i> . . . . .	585
III.	LAS CIFRAS DEL FENÓMENO FUNDACIONAL EN FRANCIA . . . . .	591
IV.	HISTORIA Y RAZÓN DE LAS FUNDACIONES. . . . .	594
1.	<i>Historia del fenómeno fundacional en Francia</i> . . . . .	594
2.	<i>Las consecuencias de la historia sobre la fundación francesa</i> . . . . .	606
2.1.	La fundación francesa ha sido históricamente acosada por todas partes. . . . .	606
2.2.	La fundación ha subsistido bajo un régimen jurídico hostil . . . . .	610
V.	GOBIERNO DE LAS FUNDACIONES . . . . .	616
1.	<i>Idea general: un gobierno fundacional previsto en la Ley</i> . . . . .	616
2.	<i>Estructuras de gobierno de las fundaciones</i> . . . . .	620
2.1.	El gobierno de la fundación: órganos, composición y competencias . . . . .	620
A)	La evolución del gobierno fundacional en las leyes . . . . .	621
B)	Órganos básicos del gobierno de la fundación . . . . .	622
C)	Composición interna de los órganos de gobierno fundacional . . . . .	625
D)	Competencias y funciones . . . . .	629
E)	Régimen de funcionamiento . . . . .	631
2.2.	Comisario de cuentas (« <i>Commissaire aux comptes</i> »). . . . .	632

3.	<i>Los deberes jurídicos del gobierno</i> . . . . .	633
VI.	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS FUNDACIONES . . . . .	639
1.	<i>Un sistema determinado por el examen del fin público de la fundación y la concesión de la «personalité morale»</i> . . . . .	639
2.	<i>El control estatal del fin o la «concesión» fundacional</i> . . . . .	641
2.1.	Introducción: la «concesión» autorizatoria de la fundación . . . . .	641
2.2.	El proceso reglado de «concesión» . . . . .	643
A)	Reconocimiento de la «utilidad pública» y otorgamiento de la «personalidad moral» . . . . .	643
a)	El procedimiento de reconocimiento de la «utilidad pública» . . . . .	643
b)	Contenido de la evaluación de la «utilidad pública» . . . . .	645
c)	La naturaleza discrecional del reconocimiento de «utilidad pública» . . . . .	647
B)	Examen de la duración y el patrimonio . . . . .	648
C)	Examen de los Estatutos . . . . .	650
2.3.	Registro de fundaciones . . . . .	651
3.	<i>Tutela y supervisión estatal operativa</i> . . . . .	652
3.1.	Legalidad del sistema de tutela y supervisión . . . . .	652
3.2.	Controles público-administrativos o gubernativos de la acción de la fundación . . . . .	655
A)	Idea general . . . . .	655
B)	Controles sobre la creación, desarrollo y extinción de la fundación . . . . .	656
C)	Control sobre la actuación patrimonial de la fundación . . . . .	657
D)	Control sobre la actividad de gobierno y los Estatutos de la fundación . . . . .	659
E)	Control sobre donaciones, legados y posesión de bienes inmuebles . . . . .	660
3.3.	Supervisión operativa realizada por la autoridad fiscal . . . . .	662
A)	El control fiscal, vicario del control administrativo general . . . . .	662
B)	La noción de «utilidad social» en el régimen fiscal . . . . .	662
C)	Controles operativos de tipo fiscal sobre las actividades de las fundaciones. . . . .	666
a)	Idea general y justificación . . . . .	666
b)	Control de legados y donaciones. Mecenazgo y patronazgo (o padrinazgo) . . . . .	666
c)	Actividades comerciales . . . . .	669
VII.	RESPONSABILIDAD DE LAS FUNDACIONES EN FRANCIA . . . . .	672
1.	<i>Información contable y financiera, auditorías y publicidad</i> . . . . .	672
2.	<i>Responsabilidad de fundaciones y sus patronos</i> . . . . .	675
3.	<i>Responsabilidad y sistema de legitimidades procesales</i> . . . . .	678

VIII. CONCLUSIÓN: LA DIFÍCIL SUBSISTENCIA DE LA FUNDACIÓN FRANCESA . . . .	680
<b>Conclusiones</b> . . . . .	685
<b>Bibliografía y Fuentes</b> . . . . .	705
INGLATERRA . . . . .	705
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA . . . . .	709
ALEMANIA . . . . .	723
FRANCIA . . . . .	727
BIBLIOGRAFÍA GENERAL, TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIA . . . . .	730